

DOCUMENTO .Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.01.29. 7.5. Aprobación de bolsa de empleo de ayudante de biblioteca	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99D80-CDSUG-SCOJ5 Fecha de emisión: 30 de Enero de 2026 a las 12:41:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 19:29 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/01/2026 12:39	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981110.99D80-CDSUG-SCOJ5 32230381F85263559A1BEE36C855A9EE3AA425B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del ROF:

7.5. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo temporal de ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 27 de enero de 2026 por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal:

“Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha 27 de enero de 2026, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de julio de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las “Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la elaboración de una Bolsa de empleo temporal de Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez” y en fecha 7 de agosto de 2025 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 187 publicó la aprobación de las bases del proceso de selección y abrió el plazo de admisión de instancias.

II.- Con fecha 14 de octubre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/3913 aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso, fijándose lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de selección, y concedió un plazo de subsanación a los candidatos excluidos.

III.- Con fecha 4 de noviembre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/4254 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección que fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

IV.- Con fecha 18 de noviembre se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 275, la lista definitiva de excluidos al proceso de selección de Ayudante de Biblioteca.

V.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/4448, emite modificación de la composición de la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.01.29. 7.5. Aprobación de bolsa de empleo de ayudante de biblioteca	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 99D80-CDSUG-SCOJ5 Fecha de emisión: 30 de Enero de 2026 a las 12:41:18 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 19:29 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/01/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981110.99D80-CDSUG-SCOJ5.32230381FBE5263559A1BEE36C8548EE3AA425B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

VI.- Con fecha 21 de noviembre de 2025 se emite el Tribunal calificador emite Acta, con la relación de aspirantes y las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición.

VII.- Con fecha 26 de noviembre 2025 el Tribunal emite Acta con la calificación de la fase de concurso, así como la calificación definitiva obtenida en el proceso, con carácter definitivo.

VIII.- Concluida la revisión y contestación a alegaciones y consultas presentadas por los aspirantes, y a la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez, a los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenido.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto,

Procede que por el Primer Teniente Alcalde se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 26 de noviembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*7867G	ADAN TURREDO	MIGUEL ANGEL	8,75	7º
*1577P	ALIA JIMENEZ	LYDIA	11,14	5º
*7811M	AMBROS MURO	SILVIA	7,99	12º
*9505C	BARRERA GORDILLO	SANTIAGO	8,54	8º
*1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	7,67	15º
*1536E	DE LAS HERAS JUARANZ	YUNE	7,16	18º
*7550F	GARCIA BAQUERO GOMEZ	RAQUEL	8,33	10º
*5704D	GARCIA BERZAS	MARIA ESTELA	6,92	19º
*9506H	GONZALEZ PERALES	LAURA MARIA	8,96	6º
*8042K	GUTIERREZ GARCIA	CRISTINA	13,01	2º
*1309F	MAROTO ALVAREZ	MARIA ROSA	7,33	16º
*1124Q	MARTINEZ SAAVEDRA	ANDREA	7,92	13º
*8366J	MARTINEZ SANCHEZ	ERICA	6,54	20º
*5332S	MILLANA LANCH	MARINA	8,29	11º
*0791M	MUÑOZ DEL POZO	DAVID	11,49	4º
*1933X	PACHECO SANCHEZ	MARIA ISABEL	16,24	1º
*1328P	PORTILLO LOPEZ MINGO	VIRGINIA	7,26	17º
*9499T	REDONDO ARANGUEZ	DAVID	7,88	14º
*4347J	RUBIO CABRERA	NATALIA CRISTINA	8,46	9º
*1184G	SANCHEZ HERNANDEZ	YOLANDA PILAR	12,74	3º

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,

El Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de 26 de noviembre de 2025, quedando como sigue:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981110.99D80-CDSUG-SCOJ5 3220381F8525B3559A1BEE36C8B5A8EE3AA425B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*7867G	ADAN TURREDO	MIGUEL ANGEL	8,75	7º
*1577P	ALIA JIMENEZ	LYDIA	11,14	5º
*7811M	AMBROS MURO	SILVIA	7,99	12º
*9505C	BARRERA GORDILLO	SANTIAGO	8,54	8º
*1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	7,67	15º
*1536E	DE LAS HERAS JUARANZ	YUNE	7,16	18º
*7550F	GARCIA BAQUERO GOMEZ	RAQUEL	8,33	10º
*5704D	GARCIA BERZAS	MARIA ESTELA	6,92	19º
*9506H	GONZALEZ PERALES	LAURA MARIA	8,96	6º
*8042K	GUTIERREZ GARCIA	CRISTINA	13,01	2º
*1309F	MAROTO ALVAREZ	MARIA ROSA	7,33	16º
*1124Q	MARTINEZ SAAVEDRA	ANDREA	7,92	13º
*8366J	MARTINEZ SANCHEZ	ERICA	6,54	20º
*5332S	MILLANA LANCH	MARINA	8,29	11º
*0791M	MUÑOZ DEL POZO	DAVID	11,49	4º
*1933X	PACHECO SANCHEZ	MARIA ISABEL	16,24	1º
*1328P	PORTILLO LOPEZ MINGO	VIRGINIA	7,26	17º
*9499T	REDONDO ARANGUEZ	DAVID	7,88	14º
*4347J	RUBIO CABRERA	NATALIA CRISTINA	8,46	9º
*1184G	SANCHEZ HERNANDEZ	YOLANDA PILAR	12,74	3º

”

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.